

AVISO RECTIFICATORIO AL AVISO DE RESULTADOS



Celulosa Argentina S.A

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) CLASE 18 A TASA DE INTERÉS FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 48 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, LAS CUALES SERÁN DENOMINADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN EL PAÍS E INTEGRADAS: (I) EN ESPECIE MEDIANTE LA ENTREGA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES ELEGIBLES, Y/O (II) EN EFECTIVO EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN ARGENTINA

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) CLASE 19 A TASA DE INTERÉS VARIABLE CON VENCIMIENTO A LOS 12 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, LAS CUALES SERÁN DENOMINADAS, INTEGRADAS Y PAGADERAS EN PESOS

LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 18 Y LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 19 SERÁN EMITIDAS POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$ 40.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA MILLONES) BAJO EL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN MONTO MÁXIMO EN CIRCULACIÓN DE HASTA US\$ 150.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS)

El presente es un aviso rectificatorio (el "Aviso Rectificadorio") al aviso de resultados de fecha 14 de mayo de 2024 (el "Aviso de Resultados"), al suplemento de prospecto de fecha 8 de mayo de 2024 (el "Suplemento"), al aviso de suscripción de fecha 8 de mayo de 2024 (el "Aviso de Suscripción") y al aviso complementario de fecha 9 de mayo de 2024 (el "Aviso Complementario"), de Celulosa Argentina S.A. ("CASA", la "Sociedad", la "Compañía" o la "Emisora"), publicados en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA") en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA") a la BCBA, conforme lo dispuesto en la Resolución N°18.629 de la CNV (el "Boletín Diario de BCBA"), en la Autopista de la Información Financiera de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv) (la "AIF") en la sección "Empresas", en el boletín electrónico del MAE (www.mae.com.ar) (el "Boletín Electrónico del MAE") y en el sitio web institucional de la Emisora (www.celulosaargentina.com.ar) (la "Página Web de la Emisora"), referidos a (i) las obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) en relación con Clase 18, a tasa de interés fija, con vencimiento a los 48 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, las cuales serán denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en Argentina e integradas: (a) en especie mediante la entrega de Obligaciones Negociables Elegibles, y/o (ii) en efectivo en Dólares Estadounidenses en Argentina (las "Obligaciones Negociables Clase 18"); y (ii) las obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) Clase 19, a tasa de interés variable, con vencimiento a los 12 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, las cuales serán denominadas, integradas y pagaderas en Pesos (las "Obligaciones Negociables Clase 19", y en conjunto con las Obligaciones Negociables Clase 18, las "Obligaciones Negociables"). Las Obligaciones Negociables serán emitidas por un valor nominal en conjunto de hasta US\$ 40.000.000 (Dólares Estadounidenses cuarenta millones), bajo el programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta US\$ 150.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"). Los términos en mayúscula no definidos en el presente tienen el significado asignado en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario. Los principales términos y condiciones de las Obligaciones Negociables forman parte del prospecto del Programa de fecha 12 de marzo de 2024 (el "Prospecto"), del Suplemento, del Aviso de Suscripción, del Aviso Complementario, y del Aviso de Resultados, publicados en el Boletín Diario de la BCBA, en la AIF, en el Boletín Electrónico del MAE y en la Página Web de la Emisora. Los términos en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente Aviso Rectificadorio tienen el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en el Suplemento y/o en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario y/o en el Aviso de Resultados, según corresponda.

El presente Aviso Rectificadorio tiene por objeto modificar al Aviso de Resultados, de acuerdo con lo que se detalla a continuación.

Se reemplaza lo consignado en los incisos a. y b. del punto 1. "Valor Nominal a emitirse" y el punto 13. "Intereses devengados clase 13" bajo el título "Obligaciones Negociables Clase 18" del Aviso de Resultados, por el texto que se indica a continuación:

Obligaciones Negociables Clase 18

1) Valor nominal a emitirse: U\$S 34.873.114

Asimismo, se informa que:

- a. Valor Nominal a ser integradas en especie mediante la entrega de las Obligaciones Negociables Elegibles para la Clase 13: U\$S 11.545.567
- b. Valor Nominal a ser integradas en efectivo: U\$S 23.327.547

13) Intereses devengados clase 13: U\$S 230.911,34

HASTA LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, LOS ORGANIZADORES Y COLOCADORES Y/O LA EMISORA PODRÁN DEJAR SIN EFECTO LA COLOCACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 18 Y CLASE 19, EN CASO DE QUE HAYAN SUCEDIDO CAMBIOS EN LA NORMATIVA CAMBIARIA, IMPOSITIVA Y/O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE QUE TORNEN MÁS GRAVOSA LA EMISIÓN PARA LOS ORGANIZADORES Y COLOCADORES Y/O LA EMISORA, QUEDANDO SIN EFECTO ALGUNO LA TOTALIDAD DE LAS ÓRDENES DE COMPRA RECIBIDAS DURANTE EL PERÍODO DE SUBASTA PÚBLICA. ESTA CIRCUNSTANCIA NO OTORGARÁ A LOS INVERSORES CALIFICADOS DERECHO A COMPENSACIÓN NI INDEMNIZACIÓN ALGUNA Y DEJARÁ SIN EFECTO LA OBLIGACIÓN DE INTEGRAR LAS OBLIGACIONES CLASE 17 ADJUDICADAS.

La creación del Programa ha sido autorizada por la Resolución N° 16.593 del Directorio de la CNV de fecha 28 de junio de 2011, (i) su primera prórroga autorizada por Resolución N° 18.025 de fecha 21 de abril de 2016 del Directorio de la CNV, y (ii) la segunda prórroga y reducción del monto de capital del Programa autorizados por la Disposición N° DI-2021-8-APN-GE#CNV de fecha 25 de marzo de 2021 de la Gerencia de Emisoras de la CNV. Dichas autorizaciones significan solamente que se ha dado cumplimiento a los requisitos de información de la CNV. La CNV y el MAE no se han expedido respecto de la información contenida en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto y en el Suplemento de Prospecto. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

ORGANIZADORES



Banco de Servicios y Transacciones S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N°64



Puente Hnos. S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N°28

COLOCADORES



Banco de Servicios y Transacciones S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N°64



Puente Hnos. S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N°28



Balanz Capital Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 210



Zofingen Securities S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Propia
Matrícula CNV N° 196



Invertironline S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación Propio
Matrícula CNV N° 273



Banco Supervielle S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 57



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 22 de la CNV



Banco de la Provincia de Buenos Aires
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N°43



Adcap Securities Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 148



Banco CMF S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N°63

La fecha del presente Aviso Rectificadorio es 15 de mayo de 2024.

Norberto Werner Boehm
Subdelegado
Celulosa Argentina S.A.